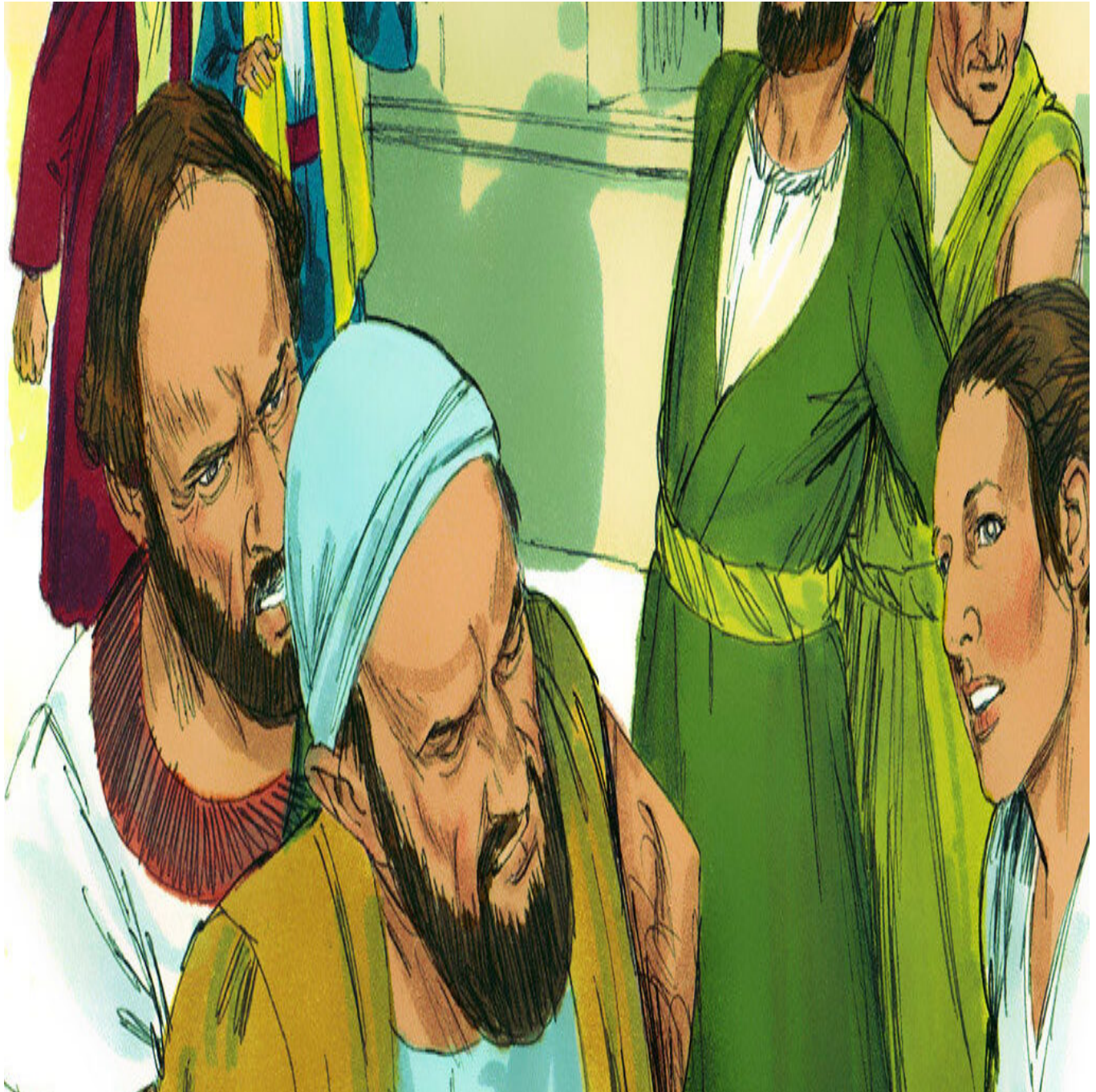


Matutina para Mujeres | Martes 14 de Noviembre de 2023 | Magistrados con miedo

Descripción



Magistrados con miedo

Y los alguaciles hicieron saber estas palabras a los magistrados, los cuales tuvieron miedo al oír que eran romanos. Hechos 16:38.

Pablo salió a su segundo viaje misionero con Silas y Timoteo hacia la ciudad de Filipos. Allí establecieron una iglesia con la ayuda de Lidia, una mujer negociante y acaudalada. Estando allí, les siguió una joven poseída por un espíritu de adivinación, que molestaba incansablemente a Pablo. La joven era explotada por sus amos, y Pablo, por compasión, la liberó del mal espíritu. Quienes negociaban con ella, al ver afectados sus intereses, arrastraron a Pablo y a Silas hasta los magistrados y con acusaciones falsas lograron encarcelarlos. Fueron azotados y encerrados en una celda de máxima seguridad, con los pies en el cepo, junto a los prisioneros más peligrosos. Pero ellos cantaban y alababan a Dios. Bajo cualquier circunstancia encuentra razones para seguir alabando a Dios.

Un terremoto abrió las puertas de la cárcel, pero Pablo y Silas no escaparon, sino que permanecieron allí mismo para testificar. Tu misión es más importante que tus intereses personales. El carcelero pensó quitarse la vida, creyendo que los encarcelados habrían escapado, pero Pablo le compartió el mensaje de salvación, y toda la familia se convirtió.

Al día siguiente, los magistrados enviaron órdenes de liberar a Pablo y a Silas, pues no habrían podido comprobar ninguna ofensa. Entonces, Pablo reveló su ciudadanía romana y protestó por la violación de sus derechos. Un ciudadano romano no podía ser azotado sin una audiencia previa, y menos en público. Solicitó que los magistrados vinieran personalmente, se disculparan y los escoltaran hasta salir de la ciudad. Ser cristiano no significa desconocer sus derechos ni dejar de defenderse oportunamente.

¡Los magistrados se llenaron de miedo! Habían violado los derechos de un ciudadano romano y esa falta no quedaría impune. Si Pablo y Silas presentaban cargos ante el gobierno romano, los magistrados enfrentarían inconvenientes. Les rogaron humildemente que no los acusaran. ¿Tenían una buena razón para temer, pues el castigo injusto de un ciudadano romano podría haberles causado la pérdida de su cargo, su degradación y la inhabilitación para desempeñar cargos de responsabilidad. Esto explica por qué estuvieron tan dispuestos a encontrar una solución tranquila para esta dificultad. [...] Poco conocían el carácter abnegado de los hombres a quienes habían maltratado con tanta violencia?• (6CBA, p. 333).

Dios infundiré miedo en las personas que te traten injustamente.